

c) Fotocopia debidamente compulsada del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Recibirán la misma consideración cuantos tengan aprobados cuatro cursos completos de cualquier extinguido plan de estudios de Bachillerato.

d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas según el modelo que figura como anexo II de esta convocatoria.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos deberán presentar certificación de los Organos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas objeto de esta convocatoria.

8.5 Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

8.6 Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependieran para acreditar su condición y aquellas circunstancias que obren en su hoja de servicios. En el caso de los opositores de promoción interna, dicha certificación deberá contener mención expresa de la antigüedad y situación administrativa el día de terminación del plazo de presentación de solicitudes para participar en estas pruebas.

8.7 Quienes, dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Si del examen de la documentación mencionada se dedujese que los servicios prestados fueren de inferior duración que los alegados por los aspirantes en su solicitud, se deducirán de la puntuación otorgada en la fase de concurso los puntos correspondientes a todos los efectos derivados de esta convocatoria.

8.8 Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Rector de la Universidad publicará en el «Boletín Oficial del Estado» el nombramiento como funcionarios de carrera de los aprobados, determinando el plazo para la toma de posesión de los correspondientes destinos.

9. Norma final

9.1 La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Alicante, 21 de octubre de 1986.—El Rector, Ramón Martín Mateo.

ANEXO I

Temario

1. La participación de España en Organizaciones Internacionales: Especial consideración de las Naciones Unidas. El proceso de adhesión de España a las Comunidades Europeas.
2. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.
3. La Corona. Sucesión y regencia. Las atribuciones del Rey. El refrendo.
4. Las Cortes Generales. Composición, atribuciones y funcionamiento. La elaboración de las leyes. Los Tratados internacionales.
5. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. El Ministerio Fiscal. La Organización Judicial Española.
6. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.
7. El Presidente del Gobierno. El Consejo de Ministros y las Comisiones Delegadas del Gobierno.
8. Economía y Hacienda en la Constitución. Los Presupuestos Generales del Estado. El Tribunal de Cuentas.
9. Organización Administrativa Española: Ministros, Secretarios de Estado y Subsecretarios. Los Directores generales. Otras unidades administrativas. Los Organismos autónomos.
10. La Administración periférica del Estado. Los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas y los Gobernadores

civiles: Carácter y atribuciones. Otros Organos periféricos de la Administración del Estado.

11. La Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: Constitución, competencias y Estatutos de Autonomía. La Administración Local: Provincia y Municipio.

12. La Administración autonómica. Estatuto de Autonomía de Valencia.

13. El Derecho Administrativo y sus fuentes. El acto administrativo. La Justicia Administrativa. Los recursos administrativos.

14. El personal funcionario al servicio de las Administraciones Públicas. El funcionario público: Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Derechos y deberes. Régimen disciplinario. Jubilación y derechos pasivos. Incompatibilidades.

15. El personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos, deberes e incompatibilidades. El contrato laboral: Contenido, duración y suspensión. Negociación laboral. Conflictos y Convenios Colectivos.

16. El personal de las Administraciones Públicas: Sus deberes y funciones con respecto a la Administración, a la sociedad y al ciudadano. Los servicios de información administrativa y de asistencia al ciudadano. El Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas. Los Centros de información, orientación y empleo de las Universidades.

17. El sistema español de Seguridad Social. Régimen general: Acción protectora. Cotizaciones y recaudación. Contingencias cubiertas: Concepto y clases de prestaciones. Responsabilidades en orden a las prestaciones.

18. La Universidad de Alicante. Organización académica y régimen económico administrativo.

19. La Universidad de Alicante. Organos de gobierno colegiados y unipersonales. El Consejo Social.

20. La Universidad de Alicante. Clases y régimen jurídico del profesorado. Clases y régimen jurídico del personal de la Administración. El alumnado universitario.

ANEXO II

Don/doña, con DNI número, y domicilio en la calle/plaza, de

Declaro bajo, no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.

Alicante, a de de 19....

31045 RESOLUCION de 10 de noviembre de 1986, de la Universidad de Valencia, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso a plaza de Profesor titular de Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y una vez designados los Presidentes y Vocales-Secretarios por esta Universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de plaza de Profesor titular de Universidad convocada por Resolución de la Universidad de Valencia de 2 de junio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 21) y que es la que se relaciona como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a dos meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Valencia, 10 de noviembre de 1986.—El Vicerrector, Pedro Ruiz Torres.

ANEXO

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «QUÍMICA ANALÍTICA»

Concurso número 9

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Bosch Reig, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal-Secretario: Don Carlos Mongay Fernández, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Manuel Román Ceba, Catedrático de la Universidad de Granada; doña Rosa Moro García, Profesora titular de la Universidad de Oviedo; don Miguel Esteban Cortada, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Víctor Cerdá Martín, Catedrático de la Universidad de Baleares.

Vocal-Secretario: Don Julio Medina Escriche, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don José Luis Bernal Yagüe, Catedrático de la Universidad de Extremadura; don Salvador Alegret Sanromá, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña Aurora González Portal, Profesora titular de la Universidad de Santiago.

31046 RESOLUCION de 12 de noviembre de 1986, de la Universidad de Zaragoza, por la que se declaran concluidos los procedimientos y desierta una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Convocada a concurso por resolución de la Universidad de Zaragoza de 5 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 18), una plaza de Catedrático de Universidad, en la Universidad de Zaragoza, área de conocimiento de «Fisiología», Departamento en constitución, según el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre, actividades asignadas a la plaza Docencia en Fisiología de la Facultad de Veterinaria e Investigación en Fisiología, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión, por no haber sido valorado favorablemente al menos por tres de sus miembros, ninguno de sus concursantes, según preceptúa el artículo 11.2.a del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desiertas las plazas del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad arriba referenciadas.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1986.-El Rector, Vicente Camarena Badía.

31047 RESOLUCION de 12 de noviembre de 1986, de la Universidad de Salamanca, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria.

Convocada a concurso por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 8 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 19) una plaza de Profesor titular de Escuelas Universitarias, área de conocimiento «Expresión Gráfica en Ingeniería»; Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Dibujo II y Oficina Técnica en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Béjar. Clase de convocatoria: Concurso,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salamanca, 12 de noviembre de 1986.-El Rector, Julio Feroso García.

31048 RESOLUCION de 12 de noviembre de 1986, de la Universidad de Salamanca, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor titular de Escuelas Universitarias.

Convocada a concurso por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 8 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 19) una plaza de Profesor titular de Escuelas Universitarias, área de conocimiento «Psicología Evolutiva y de la Educación»; Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Actividad docente en la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Zamora. Clase de convocatoria: Concurso,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salamanca, 12 de noviembre de 1986.-El Rector, Julio Feroso García.

31049 RESOLUCION de 12 de noviembre de 1986, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de profesorado convocados por Resolución de 21 de junio de 1985 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 1 a 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y habiéndose cumplido lo previsto en el mismo sobre designación de los miembros que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesores Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpo de Catedráticos de Universidad convocados por Resolución de 21 de junio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio), de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, y que figura como anexo a la presente Resolución.

Salamanca, 12 de noviembre de 1986.-El Rector, Julio Feroso García.

A N E X O

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL»

Comisión titular:

Presidente: Profesor doctor don Juan Sureda Pons, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Profesor doctor don Manuel Sánchez Méndez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; Profesora doctora doña María Teresa Gil Gil Ameijeiras, Catedrática de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Profesor doctor don Javier Pereda Piquer, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Profesor doctor don Felipe Vicente Garín Lombart, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Profesor doctor don Antonio Tomás San Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia; Profesor doctor don Manuel Parralo Dorado, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; Profesor doctor don Francisco Echazú Buisan, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Profesor doctor don Juan José Gómez Molina, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

31050 RESOLUCION de 17 de noviembre de 1986, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señala lugar, día y hora para la celebración de sorteos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y en el artículo 17, e), del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 22 de diciembre de 1986, a las once horas; realizándose los mismos por el procedimiento informático aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 25 de junio de 1985, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040-Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), a partir de la fecha de la presente Resolución, se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (calle de Serrano, 150, Madrid).

De las citadas relaciones, y en el momento del sorteo, serán excluidos aquellos Profesores que: